

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45654 CÁ CERES

EDICTO

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1.ª Inst.e Instrucción N.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

Que en el Concurso 000456/2016, referente al concursado Hotel Albarragena, S.L., por auto de fecha 22-10-2019, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por estar en el supuesto de insuficiencia de la Masa Activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.-La extinción de la sociedad Hotel Albarragena, S.L., con CIF B10308906, y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de Mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador Concursal Lopez Colchero & Asociados, S.L.P., en la persona de D. Abel López Colchero Agudo.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190059513-1